



■ EN LA PLAZA DE ANAYA



Cartel de "Mercatus", situado en la plaza de Anaya./BARROSO

La tienda de la Universidad mantiene su rótulo pese a que no cumple la normativa

C.R.

Pese a no cumplir con la normativa municipal sobre banderolas del casco histórico de la ciudad y pese a las denuncias ciudadanas por su instalación, la tienda oficial de la Universidad de Salamanca mantiene su rótulo en la fachada de la plaza de Anaya.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), aprobado hace cinco años, solo permite a los locales comerciales situados en la planta baja contar con una "banderola de material textil" de una dimensión máxima de 40 centímetros de anchura por 60 de altura. Tal y como publicó este periódico el pasado mes de abril, el cartel de "Mercatus", de metal, no cumple con esos criterios ni dispone de la licencia municipal pertinente. Sin embargo, los responsables de este espacio comercial no han procedido a su modificación y continúan incumpliendo la normativa.

EL DETALLE

■ **SEGÚN EL PGOU.** El Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca establece que las banderolas deben ser de material textil y sus elementos de sujeción tienen que ser de "latón, bronce o metales" siendo su diseño "lo más sencillo posible". El enganche inferior tiene carácter optativo. Además, fija un uso restrictivo para este tipo de rótulos en las zonas de escasa actividad comercial.

El Ayuntamiento prevé elaborar una ordenanza que recoja específicamente las sanciones a imponer a aquellos establecimientos que, como éste, no respetan las directrices establecidas para proteger la estética del casco histórico de la ciudad. Pero hasta el momento el reglamento no se ha presentado.